

PROVISIONAL

E/1995/SR.49
17 de marzo de 2009

ESPAÑOL
Original : INGLÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 1995

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 49ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra
el lunes 24 de julio de 1995, a las 10.00 horas

Presidente : Sr. TEJERA-PARIS (Venezuela) (Vicepresidente)

SUMARIO

Cuestiones económicas y de medio ambiente: informes de órganos subsidiarios, conferencias y cuestiones conexas (*continuación*)

- d) Ciencia y tecnología para el desarrollo (*continuación*)
- n) Decenio Internacional para la reducción de los desastres naturales (*continuación*)

Cooperación regional en las esferas económica, social y esferas conexas (*continuación*)

Cuestiones sociales, humanitarias y de derechos humanos: informes de órganos subsidiarios, conferencias y cuestiones conexas (*continuación*)

- a) Asistencia especial en materia económica, humanitaria y de socorro en casos de desastre (*continuación*)
- e) Progreso de la mujer
- f) Cuestiones de desarrollo social (*continuación*)
- g) Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)
- h) Estupefacientes (*continuación*)
- i) Alto Comisionado De Las Naciones Unidas para los Refugiados (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Dependencia de Edición, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.95-63203 (S) NY.07-42227 (S)

En ausencia del Sr. Kamal (Pakistán), el Sr. Tejera-París (Venezuela), Vicepresidente, ocupa la presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

**Cuestiones económicas y de medio ambiente:
informes de órganos subsidiarios, conferencias y
cuestiones conexas** (tema 6 del programa)
(continuación)

- d) **Ciencia y tecnología para el desarrollo**
(continuación) (E/1995/L.40)
- n) **Decenio Internacional para la reducción
de los desastres naturales** (continuación)
(E/1995/L.38)

Proyecto de decisión sobre los períodos de ejercicio de los miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (E/1995/L.40)

La Sta. Thomas (Jamaica), presentando el proyecto de decisión, dice que ofrece la solución más apropiada al problema de la falta de sincronización de los períodos de ejercicio de los miembros de la Comisión. Dicho problema ha sido señalado a la atención del Consejo en el informe de la Comisión (E/1995/31) con la recomendación de que se adopten medidas para resolverlo a fin de asegurar el funcionamiento continuado y eficiente de la Comisión.

El párrafo b) de la parte dispositiva permite el escalonamiento de los períodos de ejercicio de los miembros de la Comisión, a fin de resolver el problema y hacer posible la continuidad en su labor. Su delegación espera que el proyecto de decisión pueda adoptarse por consenso.

Proyecto de resolución sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (E/1995/L.38)

El Sr. Runge (Alemania), presentando el proyecto de resolución en nombre de sus patrocinadores, a los que se ha unido la delegación de Costa Rica, dice que la propuesta se hace en cumplimiento de la resolución 49/22 B de la Asamblea General sobre las capacidades de alerta temprana del sistema de las Naciones Unidas en relación con los desastres naturales. Tiene también en cuenta las recomendaciones de la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), celebrada en Kyoto en 1994.

Las telecomunicaciones son parte esencial de la reducción de los desastres naturales, por lo que deben estar en condiciones de resistir el impacto de los desastres naturales. Más aún, constituyen un instrumento indispensable en la gestión de los desastres, en particular con respecto a la alerta temprana, y garantizan que se puedan difundir y recibir mensajes. El orador espera que el proyecto de resolución pueda ser adoptado por consenso.

Cooperación regional en las esferas económica, social y esferas conexas (tema 7 del programa) (continuación)
(E/1995/L.37 y L.39)

Proyecto de resolución sobre un enlace permanente entre Europa y África a través del estrecho de Gibraltar (E/1995/L.37)

El Sr. Aboutahir (Observador por Marruecos), presentando el proyecto de resolución en nombre de sus patrocinadores, los observadores por Marruecos y España, dice que el proyecto se basa en el interés manifestado por los ministros de transportes de los seis países del Mediterráneo occidental que han adoptado el proyecto de un enlace permanente como cuestión prioritaria para la integración física de la región.

El proyecto de resolución constituye asimismo un catalizador para la cooperación entre los dos países patrocinadores, las dos comisiones regionales, para Europa y África, y otras organizaciones internacionales. A la vista del interés mostrado en el proyecto por las dos comisiones regionales, se pide a las secretarías ejecutivas de las dos comisiones que continúen su labor e informen al Consejo en su período sustantivo de sesiones de 1997.

Conviene hacer hincapié en que el párrafo 7, en el que se pide al Secretario General que preste apoyo a las dos comisiones, no tiene consecuencias financieras para el presupuesto general de las Naciones Unidas. No obstante, es deseable que las dos comisiones dispongan de los recursos necesarios para desempeñar su misión.

Proyecto de resolución sobre el proceso de paz en Oriente Medio (E/1995/L.39)

El Sr. Hope (Estados Unidos), presentando el proyecto de resolución en nombre de sus patrocinadores, dice que el proyecto se basa en una resolución sobre el mismo tema adoptada por el Consejo el año anterior. La resolución está también en

consonancia con la subsiguiente resolución adoptada por la Asamblea General. Es de esperar, por consiguiente, que el Consejo pueda adoptarla por consenso.

El proceso de paz en Oriente Medio ha continuado haciendo progresos desde entonces y actualmente se halla en una fase particularmente importante. El proyecto de resolución reconoce así los progresos realizados hasta ahora e insta a las partes interesadas a proseguir con los esfuerzos que han conducido a cambios de tanta trascendencia.

Cuestiones sociales, humanitarias y de derechos humanos: informes de órganos subsidiarios, conferencias y cuestiones conexas (tema 5 del programa) (*continuación*)

- a) **Asistencia especial en materia económica, humanitaria y de socorro en casos de desastre** (*continuación*)
- f) **Cuestiones de desarrollo social** (*continuación*) (E/1995/24)
- g) **Prevención del delito y justicia penal** (*continuación*) (E/1995/30 y Add.1)
- h) **Estupefacientes** (*continuación*) (E/1995/29 y Corr.1 y Add.1)
- i) **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados** (*continuación*)

La Sa. Nunod (Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)) dice que, a lo largo del año anterior, el CICR ha constatado una extraordinaria proliferación de la violencia en sistemático y flagrante desafío de las normas más fundamentales de humanidad. Los graves quebrantamientos del derecho humanitario internacional se han convertido en la norma en lugar de ser la excepción, pese a que las cuestiones humanitarias ocupan un lugar más destaca que en el pasado dentro de la agenda de la comunidad internacional.

La naturaleza y envergadura de los conflictos a los que ha de enfrentarse han hecho que el CICR conceda cada vez más importancia a la acción preventiva, a la que hasta ahora se había dado mucha menor importancia que a los esfuerzos por poner fin a los conflictos. Su organización, por consiguiente, no puede sino alentar cualquier iniciativa destinada a hacer posible un planteamiento preventivo

multidimensional basado en la naturaleza complementaria de las contribuciones políticas, militares y humanitarias. Sin embargo, la dimensión humanitaria ha de estar guiada por la neutralidad y la imparcialidad y ha de seguir claramente diferenciada de las estrategias políticas o militares. Por su parte, el CICR centra sus esfuerzos en crear conciencia de las consecuencias de la guerra en el plano humanitario e inculcar respeto hacia el derecho humanitario internacional. En Burundi, por ejemplo, ha puesto en marcha un programa para aliviar la tensión y la violencia, tomando como punto de referencia los valores humanitarios tradicionales del país.

Una red de delegaciones regionales, que cubren unos 100 países, es un elemento fundamental de la estrategia del CICR en la esfera de la acción preventiva. Además de su importante papel con respecto al fomento del derecho humanitario internacional, las delegaciones regionales sirven también como un sistema de alerta temprana. Sobre el terreno, hacen un cuidadoso seguimiento del desarrollo de cualquier situación susceptible de degenerar en un conflicto. Sin embargo, la alerta temprana es una condición que precede a la rápida actuación, que con frecuencia es crucial para la supervivencia de las víctimas. En Chechenia, el CICR ha estado preparado para intervenir inmediatamente después del comienzo de las hostilidades, en diciembre de 1994, gracias a las señales de alerta temprana transmitidas por su delegación regional de Moscú.

En un número cada vez mayor de conflictos armados se vienen cometiendo graves quebrantamientos del derecho humanitario internacional y del derecho internacional relativo a los derechos humanos. En tales situaciones es necesario combinar esfuerzos para garantizar el respeto del derecho humanitario y los derechos humanos. El CICR acoge con beneplácito el hecho de que, en la antigua Yugoslavia, la policía civil de la fuerza de las Naciones Unidas (UNCIVPOL) haya sido autorizada a hacer hincapié en la importancia de los derechos humanos y el derecho humanitario.

Rwanda es otro ejemplo de la necesidad de actuar concertadamente. Los horrores genocidas que el país ha experimentado sólo se resolverán después de hacer serios esfuerzos para resolver los problemas humanitarios y las cuestiones relativas a los derechos humanos. En este contexto, los numerosos observadores enviados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

(UNHCR) desempeñan un importante papel, en particular con respecto a la restauración del sistema judicial. Por su parte, el CICR está empeñado en la tarea de hacer frente a las necesidades fundamentales en lo que respecta al cuidado y la protección de unas 50 000 personas encarceladas en Rwanda, y está tratando de resolver los graves problemas que plantean unas cárceles abarrotadas. Mantiene asimismo un banco de datos sobre presos y sobre menores separados de sus padres.

Chechenia es un buen ejemplo de una situación en la que se ha reconocido el papel del CICR —que trata de brindar protección y asistencia en situaciones de conflicto—, pues ha asumido la responsabilidad mundial de la ayuda humanitaria en la zona de conflicto. En la antigua Yugoslavia, por otro lado, el CICR considera que la complementariedad de sus operaciones y las de las Naciones Unidas puede mejorarse. El papel del CICR, que ha de llegar a las víctimas con el acuerdo de todas las partes, sigue siendo crucial en relación con las intervenciones humanitarias emprendidas.

El CICR y las sociedades de la Cruz Roja y del Creciente Rojo constituyen una formidable red humanitaria independiente que trata de asegurar el respeto de sus principios: humanidad, imparcialidad y neutralidad. La Cruz Roja puede llevar a cabo su misión humanitaria de manera más eficaz actuando en conjunción con los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. La vigésimo sexta Conferencia Internacional de la Cruz Roja y del Creciente Rojo, que ha de celebrarse en Ginebra en diciembre de 1995, constituirá una importante plataforma para el debate no político de cuestiones estrictamente humanitarias. El CICR confía en que la Conferencia fortalezca el movimiento y permita a la comunidad internacional reafirmar su compromiso con el derecho humanitario internacional.

El Sr. Sene (Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)) dice que desea hacer hincapié ante todo en la importancia de las actividades llevadas a cabo por el ACNUR en nombre de millones de refugiados y personas desplazadas. En este contexto, su propia organización y el ACNUR se hallan en proceso de preparación de la importante Conferencia internacional de HABITAT II, que se ha de celebrar en Estambul en junio de 1996.

Su organización concede gran importancia a la iniciativa de los “cascos blancos”. Hábitat ha dejado claro que está preparado para colaborar en el establecimiento de dichos cuerpos de voluntarios nacionales para llevar a cabo misiones que comprendan tareas de asistencia humanitaria urgente y de reconstrucción después de conflictos y catástrofes. En este contexto, el orador pone de relieve la meritoria acción realizada durante varios años por el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) como socio de pleno derecho en operaciones humanitarias y en la consolidación de la paz, así como en actividades destinadas a apoyar el proceso de democratización.

El informe del Secretario General (A/50/203-E/1995/79) destaca el gran número y envergadura de las operaciones que llevan cabo las Naciones Unidas, en conexión con el socorro humanitario de emergencia, la rehabilitación y reasentamiento de refugiados y personas desplazadas. Además, el informe pone de manifiesto que los VNU han tratado siempre de fomentar la participación de la población local.

En conclusión, el orador subraya el importante papel desempeñado por el Departamento de Asuntos Humanitarios (DHA) que, en estrecha colaboración con los coordinadores residentes y los socios operacionales, podrá definir los programas necesarios en función de cada caso particular.

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (E/1995/30 y Add.1)

El Presidente invita al Consejo a adoptar medidas en relación con los proyectos de propuesta contenidos en el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su cuarto período de sesiones (E/1995/30 y Add.1), a saber, los nueve proyectos de resolución y los tres proyectos de decisión que la Comisión recomienda para su adopción por el Consejo. Todos estos proyectos de propuesta, que han sido aprobados en la Comisión por consenso, figuran en el capítulo I del informe.

Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento de los delincuentes (que será recomendado para su adopción por la Asamblea General)

El proyecto de resolución queda aprobado y recomendado a la Asamblea General para su adopción.

Aplicación de las resoluciones y recomendaciones del Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Crimen y el Tratamiento de los Delincuentes (proyecto de resolución I)

El Sr. Fernández (Observador por España), hablando en nombre de la Unión Europea, pide que se posponga la decisión del Consejo sobre el proyecto de resolución en cuestión a fin de permitir a los miembros de la Unión estudiar sus consecuencias financieras (E/1995/30/Add.1).

Directrices para la prevención del delito urbano (proyecto de resolución II)

Queda adoptado el proyecto de resolución II.

Acción de la justicia penal para combatir el tráfico organizado de emigrantes ilegales a través de las fronteras nacionales (proyecto de resolución III)

Queda adoptado el proyecto de resolución III.

Aplicación de la Declaración Política de Nápoles y del Plan de Acción Mundial contra la Delincuencia Transnacional Organizada (proyecto de resolución IV)

Queda adoptado el proyecto de resolución IV.

Establecimiento de un centro de coordinación para proyectos internacionales en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal (proyecto de resolución V)

Queda adoptado el proyecto de resolución V.

Pautas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal (proyecto de resolución VI)

Queda adoptado el proyecto de resolución VI.

Acción contra la corrupción (proyecto de resolución VII)

Queda adoptado el proyecto de resolución VII.

Cooperación técnica y servicios interregionales de asesoramiento en materia de prevención del delito y justicia penal (proyecto de resolución VIII)

Queda adoptado el proyecto de resolución VIII.

Nombramiento de miembros de la Junta Directiva del Instituto Interregional de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Delito y la Justicia (proyecto de decisión I)

Queda adoptado el proyecto de resolución I.

Organización de los trabajos del quinto período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (proyecto de decisión II)

Queda adoptado el proyecto de resolución II.

Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su cuarto período de sesiones y programa provisional y documentación para el quinto período de sesiones de la Comisión (proyecto de decisión III)

Queda adoptado el proyecto de resolución III.

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Estupefacientes (E/1995/29 y Corr.1 y Add.1)

El Presidente invita al Consejo a adoptar medidas en relación con los proyectos de propuesta contenidos en el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 38º período de sesiones (E/1995/29 y Corr.1 y Add.1). El capítulo I del informe contiene cinco proyectos de resolución (I-V) y tres proyectos de decisión (I-III) sobre medidas del Consejo; la corrección contiene aún otro proyecto de decisión (IV) con recomendación de medidas al respecto. El Presidente señala también a la atención del Consejo la adición 1, que contiene el texto de una declaración oral hecha por el Jefe del Servicio Financiero de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena a la Comisión en su 38º período de sesiones.

Quedan adoptados los proyectos de resolución I-V y los proyectos de decisión I-IV.

Recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Desarrollo Social (E/1995/24)

El Presidente invita al Consejo a adoptar medidas en relación con los proyectos de propuesta contenidos en el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 34º período de sesiones (E/1995/24).

El Sr. Fernández (Observador por España), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que los miembros de la Unión preferirían que el Consejo se

limitara a tomar nota del informe de la Comisión de Desarrollo Social, dejando pendiente la ulterior consideración de los proyectos de propuesta recomendados al Consejo para su adopción, debido particularmente a que, en el caso del proyecto de decisión B, en un proyecto de resolución del Consejo sobre el posible papel de la Comisión podría verse afectado el texto.

En cuanto a la resolución 34/1, adoptada por la Comisión, el texto tal como aparece en la sección C del capítulo I del informe no refleja lo acordado en la Comisión; en particular, no se ha llegado a ningún acuerdo sobre el párrafo 3. Puesto que la Unión ha entendido que el asunto ha quedado posteriormente aclarado en el período de sesiones de organización del Consejo, le sorprende ver dicho párrafo incluido, y piensa que debería eliminarse. Con respecto al párrafo 2 de la misma resolución, piensa que la Secretaría debe suministrar lo antes posible algo de información sobre la viabilidad de crear un grupo de trabajo de composición abierta sobre los jóvenes en la reanudación del período sustantivo de sesiones del Consejo, en septiembre de 1995.

El Sr. Eldeib (Egipto), Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre Jóvenes en el 34º período de sesiones de la Comisión, dice que, a la luz de las consultas informales que han tenido lugar durante los últimos días, comprende plenamente las observaciones hechas en nombre de la Unión Europea. Señala, no obstante, a la atención del Consejo la resolución 49/152 de la Asamblea General, cuyas disposiciones, que son de rango superior, estipulan que deben convocarse reuniones de alto nivel lo antes posible después de las celebraciones del quincuagésimo aniversario de la Organización. El calendario de la reanudación del período de sesiones del Consejo podría afectar a la necesidad de que éste adopte una nueva resolución. Por consiguiente, la Secretaría debe clarificar urgentemente estos extremos.

La Sa. Starr Newell (Secretaria Adjunta del Consejo) dice que la reanudación del período de sesiones del Consejo se celebrará a finales de septiembre; se espera que la información sobre las fechas exactas llegue de Nueva York al día siguiente.

El Sr. Eldeib (Egipto) hace hincapié en que el Consejo debe llegar a una decisión sobre el asunto, como máximo, al día siguiente.

Tras un breve debate sobre cuestiones de procedimiento en que participan la Sa. Limjco (Filipinas), el **Sr. Fernández** (Observador por España), el **Sr. Irumba** (Uganda) y el **Presidente**, el Presidente propone que el examen de las secciones B y C del informe se posponga al día siguiente.

Así queda acordado.

El Presidente, en referencia a la sección A del capítulo I del informe, invita al Consejo a adoptar medidas en relación con el proyecto de resolución sobre el Año Internacional de las Personas Mayores: Hacia una sociedad para todas las edades, aprobado por consenso en la Comisión.

Queda adoptado el proyecto de resolución.

El Presidente dice que la sección D del capítulo I del informe de la Comisión contiene un proyecto de decisión sobre Nombramiento de miembros de la Junta del Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, que exige la adopción de medidas por el Consejo. Considera que el Consejo desea confirmar a los candidatos a miembros de la Junta que aparecen en la decisión 34/101.

Así queda acordado.

- e) **Progreso de la mujer** (A/50/38, A/50/257-E/1995/61; E/1995/26, y 80; E/1995/NGO/5)

La Sra. Mongella (Vicesecretario General, Secretario General de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer) dice que desea presentar al Consejo un informe final sobre la marcha de los trabajos de preparación para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, a la que el Consejo ha dado el impulso inicial mediante la adopción de su resolución 1987/20.

Parece que la Conferencia va a superar todas las expectativas en cuanto a la magnitud, la amplitud de las cuestiones planteadas y la movilización de apoyos para avanzar hacia la meta de derechos iguales, en la ley y en la práctica, para mujeres y hombres. El objetivo de la Conferencia no es únicamente estimular la acción nacional e internacional para aplicar las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el Futuro para el Progreso de la Mujer, como estaba originalmente previsto, sino también abrir nuevos espacios haciendo que la acción de la mujer adquiera mayor significación en el ámbito del desarrollo y para la paz y la seguridad internacionales.

Los preparativos de la Conferencia han estado en marcha durante varios años; la Plataforma para la Acción se ha venido preparando activamente desde 1993 y la mayoría de los detalles estructurales de la Conferencia quedaron ultimados en 1992. El proceso, por consiguiente, ha sido más dinámico de lo que a veces es posible en foros intergubernamentales, y ha permitido también la interacción con otras conferencias de las Naciones Unidas del decenio de 1990.

Dicho proceso ha sido de gran amplitud, con inclusión de actividades de ámbito nacional y regional, seminarios y reuniones para especialistas y actividades locales. La oradora ha asistido a todas las reuniones preparatorias regionales, que han incluido, por primera vez, todas las regiones de las Naciones Unidas. Se han recibido aportaciones de lugares tan diversos como aldeas de la India y pequeñas ciudades de los Estados Unidos, y desde el grupo de asesores de alto nivel del Secretario General hasta mujeres de un refugio para mujeres maltratadas de América Latina.

Casi todos los países han preparado informes sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el Futuro. Los gobiernos han pedido también a la secretaría de la Conferencia que proponga indicadores para su uso. El resultado ha sido uno de los más completos acervos de información jamás reunidos en una Conferencia de las Naciones Unidas, que incluye información sobre aspectos tales como el acceso a instrumentos económicos, de los que nunca se había dispuesto a semejante escala.

El informe sobre el segundo examen y estimación (E/CN.6/1995/3 y Add.1-10), estudiado por la Comisión sobre la Situación de la Mujer en su 39º período de sesiones, juntamente con el Estudio del papel de la mujer en el desarrollo mundial, de 1994 (A/49/378), permiten a la Conferencia observar el papel actual y el previsible de la mujer en el desarrollo mundial. Los hechos apoyan y justifican los detalles de la Plataforma para la Acción, haciendo de él un documento no sólo riguroso sino también "políticamente correcto". Recogerá las recomendaciones emanadas de anteriores conferencias importantes de las Naciones Unidas e intentará traducirlas en acción específica para el progreso de la mujer.

El término definitorio del proceso de preparación es "apertura". Las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales acreditadas

con cuya participación se cuenta representarán un espectro de opiniones más amplio que en cualquier conferencia internacional anterior; por primera vez, las organizaciones no gubernamentales superarán en número a las delegaciones gubernamentales en una conferencia importante.

Una característica de la Plataforma es que no ha sido redactada por unos cuantos funcionarios de la Secretaría o delegados de los gobiernos, sino por numerosos autores en representación de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los órganos regionales, lo que es reflejo del interés despertado, que será la base más firme para el éxito de la Conferencia. Los 12 ámbitos críticos de interés abordados abarcan casi todos los aspectos de la actividad humana y contienen propuestas específicas que, en caso de llevarse a la práctica, podrían producir importantes cambios en el mundo durante el próximo siglo.

Las consultas informales encomendadas por el Consejo bajo la dirección de la presidencia de la Comisión sobre la Situación de la Mujer comenzarán a lo largo de la semana próxima, con miras a buscar el acuerdo sobre nuevas partes del texto de la Plataforma. La oradora y sus colegas darán el máximo apoyo a las negociaciones. Se celebrarán también consultas encaminadas a lograr un planteamiento ordenado y manejable de la Conferencia misma, que será a la vez la culminación de los preparativos y el comienzo de la fase de seguimiento y aplicación, que ha de desembocar en compromisos y acciones concretas.

La exigencia será transmitir el impulso de la Conferencia a las celebraciones del quincuagésimo aniversario de la Organización; la oradora espera poder informar al Consejo, en su próximo período de sesiones, de que dicha exigencia, así como las expectativas de los millones de mujeres que han depositado su confianza en las Naciones Unidas, ha sido satisfecha.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.